



**RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS No. 9-2026**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS**

---

---

---

**CONSIDERANDO:** *Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2026, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos Mil Veintiseis”. **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SÍ existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 9 del Sistema de Contabilidad Integrada - SICOIN-, que complementa la modificación de metas físicas de productos y subproductos tipo INTRA 2. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos mil Veintiséis, Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veintiséis", en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe el debido proceso.*

*JM*

*Josue Ricart*

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO

Josue Ricart

Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda



*Ing. Norma Zea Osorio*

MINISTRA DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ing. Norma Zea Osorio  
Ministra  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF**

Institucion: 1113 -0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 15 01 2026

No. COMPROBANTE: 9

Tipo Documento Respaldo: RESOLUCIONES

Clase Documento: RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo: RDMF 9-2026

Fecha Respaldo: 15 01 2026

Clase Modificación: REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
18	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-123.00 ✓	2306
18	0	0	2	0	5	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-84.00 ✓	2306
18	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-123.00 ✓	2306

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
18	0	0	2	0	2	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	1.600,00 ✓	2202
18	0	0	2	0	1	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	128.772,00 ✓	2202
18	0	0	2	0	6	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	127.172,00 ✓	2202


DESCRIPCION: MODIFICACION DE METAS FISICAS DIRECCION GENERAL DE PROTECCION VIA-PROVINCIA

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION



Lcda. Maria Hortensia Cid López de Aguilar  
 Directora Ejecutiva  
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV.

  
 José Zicart  
 Director General de Protección Vial  
 Dirección General de Protección Vial  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha	20	01	2026
-------	----	----	------

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora: 000

Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 15 01 2026

No. COMPROBANTE: 9

Tipo Documento Respaldo: RESOLUCIONES

Clase Documento: RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo:

Fecha Respaldo:

Clase Modificación: REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
18	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-123.00 ✓	2306
18	0	0	2	0	5	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-84.00 ✓	2306
18	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-123.00 ✓	2306

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
18	0	0	2	0	1	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	128,772.00 ✓	2202
18	0	0	2	0	2	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	1,600.00 ✓	2202
18	0	0	2	0	6	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	127,172.00 ✓	2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FIRMA SOLICITADO



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 FIRMA ABOGADO FINANCIERO  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

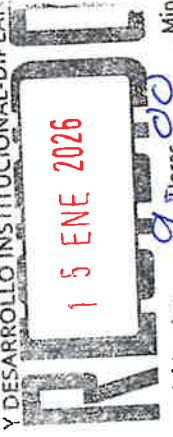
Fecha	
15	01 2026





Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-D.P.LAN



Recibido a las:

9:00 Min

Firma:

*Ara M. I.*



Oficio UPDI PROVIAL 010-2026 JDFU/jdfu  
Guatemala, 14 de enero de 2026

Licenciada

**María Hortensia del Cid López de Aguilar**

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-  
Presente

**Licenciada del Cid:**

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Por este medio, se solicita de sus amables gestiones a efecto de girar instrucciones a donde corresponda, para continuar con la aprobación de la Modificación inicial de Metas Físicas de Funcionamiento de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- para el Ejercicio Fiscal 2026, con el propósito de garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales conforme a la normativa vigente.

Para el efecto, se adjunta la siguiente documentación:

- Justificación de la modificación inicial de metas para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Resolución Número 001-2026-PLANIFICACIÓN de fecha 13 de enero de 2026, mediante la cual se resuelve: "Autorizar la modificación inicial de Metas Físicas de Funcionamiento de esta Unidad Ejecutora para el presente ejercicio fiscal..."
- Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 1 de fecha 14 de enero de 2026 en estado "Solicitado".

Sin otro particular, agradeciendo su atención y apoyo.

Atentamente,

**Ing. José Daniel Fuentes Ureta**  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Protección y Seguridad Vial  
PROVIAL-

c.c. Archivo

**Lic. Wilner H. Galdámez**  
Director Ejecutivo TV  
- PROVIAL -

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 216

FECHA: 14/01/2026

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS: Q0.00

MONTO EN LETRAS (Q):

Cero quetzales

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 de fecha 1 de enero de 2026 y al Documento: RESOLUCIÓN NÚMERO 001-2026-PLANIFICACIÓN emitido por: Dirección se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.


ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				MOVIMIENTO FÍSICO			MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	ACT	DÉBITO	CREDITO	DÉBITO	CREDITO	INCREMENTO	DISMINUCIÓN				
21	1	18 1	Dirección y Coordinación					48	171	-123	Evento	Modificación inicial de metas físicas de funcionamiento con la finalidad de garantizar la coherencia entre la programación institucional y las asignaciones presupuestarias vigentes y asegurar la correcta ejecución de los objetivos institucionales.
21	1	18 1	Dirección y Coordinación					48	171	-123	Evento	
21	2	18 2	Conductores Beneficiarios Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial					136,993	8,221	128,772	Persona	
1	18 2		Personas Capacitadas En El Programa De Educación Y Seguridad Vial					1,600	0	1,600	Persona	
21	2	3 18 2	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carreteras					8,221	8,221	0	Persona	
21	2	4 18 2	Servicios De Regulación Para Beneficio De Conductores Que Transitan En Carreteras					10,372	10,456	-84	Evento	
21	2	5 18 2	Personas Atendidas (Identificadamente Por Medio Del Sistema J20)					127,172	0	127,172	Persona	
21	2	6 18 2	Bedea De Llamadas De Atención A Conductores Infractores					939	939	0	Documento	
<b>TOTAL</b>			<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>Q0.00</b>	<b>939</b>	<b>939</b>	<b>0</b>	<b>Documento</b>	

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2096 "Administrativo financiero", 2097 "Educación Vial", 2097 "Departamento de Logística", 2899 "Centro de Operaciones", 16298 "sede Regional de Opemaciones", 16298 "sede Regional de San Cristobal Acaaguastén El Progreso", 16335 "sede Regional de Puerto Barrios, Ixabal", 16337 "sede Regional de Poptún, Petén", 19719 "Sede Regional Salcaja, Quetzaltenango", 19720 "sede Regional San Bernardino, Suchitepequez", 19721 "Sede Regional San Benito, Petén", 21701 "sede Regional de Morales, Ixabal", 22222 "sede Regional Costepeque, Quetzaltenango", 22223 "Sede Regional Livingston, Ixabal"

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



**Ing. José Daniel Fuentes Urteaga**  
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
 Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-


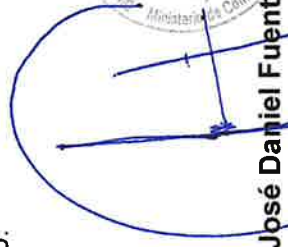
Vo.Bo.

  
**Lic. Wilner H. Galdámez**  
 Director Ejecutivo IV  
 -PROVIAL-

**JUSTIFICACIÓN**  
**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN INICIAL DE METAS FÍSICAS**  
**EJERCICIO FISCAL 2026**

La modificación inicial de las metas físicas de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- se justifica técnicamente en virtud de la aplicación del artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, derivado de la suspensión provisional del Decreto Número 27-2025, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis, por resolución de la Corte de Constitucionalidad de fecha 30 de diciembre de 2025, lo que determina que para el Ejercicio Fiscal 2026 rija nuevamente el presupuesto aprobado mediante Decreto Número 36-2024, con sus respectivas ampliaciones o disminuciones autorizadas. En consecuencia, resulta necesario ajustar las metas físicas institucionales a las asignaciones presupuestarias vigentes, a fin de mantener la coherencia entre la programación física y financiera, garantizar la correcta ejecución del presupuesto bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, dentro del plazo permitido, asegurando que las metas reflejen de manera realista la capacidad operativa y los recursos disponibles de PROVIAL para el Ejercicio Fiscal 2026.


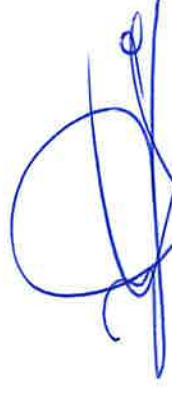
Esta información se registra en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- como se muestra en el cuadro adjunto.



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Cuartel de Protección Seguridad Vial

**Ing. José Daniel Fuentes Ureta**  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Protección y Seguridad Vial  
-PROVIAL-

Vo.Bo.



Lic. Wilner H. Galdámez  
Director Ejecutivo IV  
-PROVIAL-



**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 001-2026-PLANIFICACIÓN**

Guatemala, trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026)

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- es el órgano responsable de contribuir al eficaz funcionamiento del sistema de transporte terrestre en el territorio nacional y, dentro de sus funciones, se encuentra la de evaluar permanentemente el funcionamiento institucional en cumplimiento del Reglamento Orgánico Interno autorizado y aprobado, lo que incluye la adopción de medidas necesarias para garantizar la correcta programación y ejecución de las acciones y metas institucionales.

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, contenido en el Acuerdo Gubernativo 540-2013, es responsable de asesorar a la autoridad superior en materia de políticas, planes, programas y proyectos en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados; y ante la no aprobación o la suspensión provisional de la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, ha procedido a realizar las acciones técnicas necesarias, incluida la coordinación con las dependencias para la verificación y ajuste de su programación física, a fin de garantizar la coherencia entre la programación institucional y las asignaciones presupuestarias vigentes y asegurar la correcta ejecución de los objetivos institucionales.

**POR TANTO:**

Con fundamento en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, emitido por el Presidente de la República, mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal

dos mil veintiséis, en su artículo 5 establece que las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma; literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: (1) Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, las cuales no deben exceder del mes de marzo. (2) Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas. (3) Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente; literal b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

### RESUELVE:

**PRIMERO.** Autorizar la modificación inicial de Metas Físicas de Funcionamiento de esta Unidad Ejecutora para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo a la siguiente distribución:

CÓDIGO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL 2025	Modificación de Meta		META VIGENTE 2026 DESPUES MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
				Incremento	Disminución		
<b>2096 ADMINISTRATIVO FINANCIERO</b>							
021-001	Dirección y Coordinación [P]	Evento	159.00		147.00	12.00	Es necesario ajustar la programación física a las asignaciones presupuestarias establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026.
021-001-0001	Dirección y Coordinación Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial [P]	Evento	159.00		147.00	12.00	
021-002		Persona	0.00			0.00	
021-002-0004	Servicios De Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera	Evento	12.00		12.00	0.00	

CÓDIGO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL 2025	Modificación de Meta		META VIGENTE 2026 DESPUES MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
				Incremento	Disminución		
<b>2097</b>	<b>EDUCACIÓN VIAL</b>						
021-001	Dirección y Coordinación [P]	Evento	12.00			12.00	Es necesario ajustar la programación física a las asignaciones presupuestarias establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026.
021-001-0001	Dirección y Coordinación Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial [P]	Evento	12.00			12.00	
021-002	Personas Capacitadas En El Programa De Educación Y Seguridad Vial	Persona	16,000.00	1,600.00		17,600.00	
021-002-0001	Personas Capacitadas En El Programa De Educación Y Seguridad Vial	Persona	16,000.00	1,600.00		17,600.00	
<b>2697</b>	<b>DEPARTAMENTO DE LOGISTICA</b>						
021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial [P]	Persona	76,717.00		8,221.00	68,496.00	Es necesario ajustar la programación física a las asignaciones presupuestarias establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026.
021-002-0003	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Persona	76,717.00		8,221.00	68,496.00	
021-002-0004	Servicios De Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera Boleta De	Evento	15,095.00		10,408.00	4,687.00	
021-002-0006	Llamada De Atención A Conductores Infractores	Document o	3,841.00		939.00	2,902.00	
<b>2699</b>	<b>CENTRO DE OPERACIONES</b>						
021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial [P]	Persona	258,790.00	127,172.00		385,962.00	

CÓDIGO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL 2025	Modificación de Meta		META VIGENTE 2026 DESPUES MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
				Incremento	Disminución		
021-002-0004	Servicios De Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera Personas Atendidas Telefónicamente e Por Medio Del Sistema 1520 (Emergencia Vial)	Evento	12.00		12.00	0.00	Es necesario ajustar la programación física a las asignaciones presupuestarias establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026.
021-002-0005	Investigaciones Realizadas De Accidentes De Tránsito En Carreteras	Persona	258,790.00	127,172.00		385,962.00	
021-002-0007		Evento	50.00			50.00	

**16298 SEDE REGIONAL DE SAN CRISTOBAL A CASAGUASTLAN EL PROGRESO**

021-001	Dirección y Coordinación [P]	Evento	12.00			12.00	Es necesario ajustar la programación física a las asignaciones presupuestarias establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026.
021-001-0001	Dirección y Coordinación Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia y Asistencia Vital [P]	Evento	12.00			12.00	
021-002	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vital En Carretera	Persona	0.00	1,620.00		1,620.00	
021-002-0003	Servicios De Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera Boleta De Llamada De Atención A Conductores Infraestructores	Persona	0.00	1,620.00		1,620.00	
021-002-0004		Evento	12.00	3,383.00		3,395.00	
021-002-0006		Documento	0.00	196.00		196.00	

**16335 SEDE REGIONAL DE PUERTO BARRIOS, IZABAL (\*INACTIVO)**

021-001	Dirección y Coordinación [P]	Evento	12.00		12.00	0.00
---------	------------------------------	--------	-------	--	-------	------

CÓDIGO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL 2025	Modificación de Meta		META VIGENTE 2026 DESPUES MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
				Incremento	Disminución		
021-001-0001	Dirección y Coordinación Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial [P]	Evento	12.00		12.00	0.00	Es necesario ajustar la programación física a las asignaciones presupuestarias establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026.
021-002		Persona	<b>0.00</b>			<b>0.00</b>	
021-002-0004	Servicios De Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera	Evento	12.00		12.00	0.00	

**16337 SEDE REGIONAL DE POPTUN, PETEN**

021-001	Dirección y Coordinación [P]	Evento	<b>0.00</b>	<b>12.00</b>		<b>12.00</b>	Es necesario ajustar la programación física a las asignaciones presupuestarias establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026.
021-001-0001	Dirección y Coordinación Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial [P]	Evento	0.00	12.00		12.00	
021-002		Persona	<b>0.00</b>	<b>241.00</b>		<b>241.00</b>	
021-002-0003	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Persona	0.00	241.00		241.00	
021-002-0004	Servicios De Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera	Evento	0.00	727.00		727.00	
021-002-0006	Boleta De Llamada De Atención A Conductores Infractores	Documento	0.00	130.00		130.00	

**19719 SEDE REGIONAL SALCAJA, QUETZALTENANGO**

021-001	Dirección y Coordinación [P]	Evento	<b>12.00</b>			<b>12.00</b>	
021-001-0001	Dirección y Coordinación	Evento	12.00			12.00	



CÓDIGO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL 2025	Modificación de Meta		META VIGENTE 2026 DESPUES MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
				Incremento	Disminución		
021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial [P]	Persona	0.00	1,992.00		1,992.00	Es necesario ajustar la programación física a las asignaciones presupuestarias establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026.
021-002-0003	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Persona	0.00	1,992.00		1,992.00	
021-002-0004	Servicios De Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera	Evento	12.00	957.00		969.00	
021-002-0006	Boleta De Llamada De Atención A Conductores Infractores	Documento	0.00	130.00		130.00	

**19720 SEDE REGIONAL SAN BERNARDINO, SUCHITEPEQUEZ**

021-001	Dirección Y Coordinación [P]	Evento	12.00			12.00	Es necesario ajustar la programación física a las asignaciones presupuestarias establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026.
021-001-0001	Dirección Y Coordinación	Evento	12.00			12.00	
021-002	Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial [P]	Persona	0.00	2,164.00		2,164.00	
021-002-0003	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Persona	0.00	2,164.00		2,164.00	
021-002-0004	Servicios De Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera	Evento	12.00	2,756.00		2,768.00	
021-002-0006	Boleta De Llamada De Atención A Conductores Infractores	Documento	0.00	146.00		146.00	

CÓDIGO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL 2025	Modificación de Meta		META VIGENTE 2026 DESPUES MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
				Incremento	Disminución		
<b>19721</b>	<b>SEDE REGIONAL SAN BENITO, PETEN (*INACTIVO)</b>						
021-001	Dirección y Coordinación [P]	Evento	12.00		12.00	0.00	Es necesario ajustar la programación física a las asignaciones presupuestarias establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026.
021-001-0001	Dirección y Coordinación Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial [P]	Evento	12.00		12.00	0.00	
021-002	Personas	Persona	0.00			0.00	
021-002-0004	Servicios De Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera	Evento	12.00		12.00	0.00	
<b>21701</b>	<b>SEDE REGIONAL DE MORALES IZABAL</b>						
021-001	Dirección y Coordinación [P]	Evento	0.00	12.00		12.00	Es necesario ajustar la programación física a las asignaciones presupuestarias establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026.
021-001-0001	Dirección y Coordinación Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial [P]	Evento	0.00	12.00		12.00	
021-002	Personas	Persona	0.00	934.00		934.00	
021-002-0003	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Persona	0.00	934.00		934.00	
021-002-0004	Servicios De Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera	Evento	0.00	1,000.00		1,000.00	
021-002-0006	Boleta De Llamada De Atención A Conductores Infractores	Documento	0.00	6.00		6.00	

CÓDIGO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL 2025	Modificación de Meta		META VIGENTE 2026 DESPUES MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
				Incremento	Disminución		
<b>22222</b>	<b>SEDE REGIONAL COATEPEQUE, QUETZALITENANGO</b>						
021-001	Dirección y Coordinación [P]	Evento	0.00	12.00		12.00	Es necesario ajustar la programación física a las asignaciones presupuestarias establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026.
021-001-0001	Dirección y Coordinación Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial [P]	Evento	0.00	12.00		12.00	
021-002	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Persona	0.00	260.00		260.00	
021-002-0003	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Persona	0.00	260.00		260.00	
021-002-0004	Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera	Evento	0.00	762.00		762.00	
021-002-0006	Llamada De Atención A Conductores Infraestructores	Documento	0.00	198.00		198.00	
<b>22223</b>	<b>SEDE REGIONAL LIVINGSTON, IZABAL</b>						
021-001	Dirección y Coordinación [P]	Evento	0.00	12.00		12.00	Es necesario ajustar la programación física a las asignaciones presupuestarias establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026.
021-001-0001	Dirección y Coordinación Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia y Asistencia Vial [P]	Evento	0.00	12.00		12.00	
021-002	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Persona	0.00	1,010.00		1,010.00	
021-002-0003	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Persona	0.00	1,010.00		1,010.00	
021-002-0004	Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera	Evento	0.00	787.00		787.00	



CÓDIGO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL 2025	Modificación de Meta		META VIGENTE 2026 DESPUES MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
				Incremento	Disminución		
021-002-0006	Boleta De Llamada De Atención A Conductores Infractores	Documento	0.00	133.00		133.00	

**CONSOLIDADO**

UNIDAD EJECUTORA: 216 - DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL-	META INICIAL 2026	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	META VIGENTE 2026 DESPUES MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIONES
---	-------------------	------------	-------------	--	-----------------

<b>021-001</b>	<b>Dirección Y Coordinación [P]</b>	<b>Evento</b>	<b>231.00</b>	<b>48.00</b> ✓	<b>171.00</b> ✓	<b>108.00</b>	
021-001-0001	Dirección Y Coordinación	Evento	231.00	48.00 ✓	171.00 ✓	108.00	
<b>021-002</b>	<b>Conductores Beneficiados Con Servicios De Vigilancia Y Asistencia Vial [P]</b>	<b>Persona</b>	<b>351,507.00</b>	<b>136,993.00</b> ✓	<b>8,221.00</b> ✓	<b>480,279.00</b> ✓	
021-002-0001	Personas Capacitadas En El Programa De Educación Y Seguridad Vial	Persona	16,000.00	1,600.00 ✓		17,600.00	
021-002-0003	Conductores Atendidos Con Servicios De Seguridad Y Asistencia Vial En Carretera	Persona	76,717.00	8,221.00 ✓	8,221.00 ✓	76,717.00	Es necesario ajustar la programación física a las asignaciones presupuestarias establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026.
021-002-0004	Servicios De Regulación Para Beneficio de Conductores Que Transitan en Carretera	Evento	15,179.00	10,372.00 ✓	10,456.00 ✓	15,095.00	
021-002-0005	Personas Atendidas Telefónicamente Por Medio Del Sistema 1520 (Emergencia Vial)	Persona	258,790.00	127,172.00 ✓		385,962.00	
021-002-0006	Boleta De Llamada De Atención A Conductores Infractores	Documento	3,841.00	939.00 ✓	939.00 ✓	3,841.00	



CÓDIGO	PRODUCTO Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL 2025	Modificación de Meta		META VIGENTE 2026 DESPUES MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
				Incremento	Disminución		
021-002-0007	Investigaciones Realizadas De Accidentes De Tránsito En Carreteras	Evento	50.00		50.00	Es necesario ajustar la programación física a las asignaciones presupuestarias establecidas en el Acuerdo Gubernativo No. 1-2026.	

**SEGUNDO.** Notifíquese a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional - DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV, para lo que corresponda.

**TERCERO.** La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

**NOTIFÍQUESE.**



Lic. Wilner H. Gutiérrez  
Director Ejecutivo IV  
- PROVIAL-



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 3 <b>FECHA :</b> 14/01/2026 <b>HORA :</b> 12:53.52 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	1

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

Total \_\_\_\_\_

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

Total \_\_\_\_\_

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>		
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
	0.00	

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>
<b>Total</b>	0.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Modificación inicial de metas físicas de funcionamiento con la finalidad de garantizar la coherencia entre la programación institucional y las asignaciones presupuestarias vigentes y asegurar la correcta ejecución de los objetivos institucionales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 14/01/2026 HORA : 12:53.52 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	1

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	-171 ✓	Evento
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	-171 ✓	Evento
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	-8,221 ✓	Persona
216	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	-8,221 ✓	Persona
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-10,456 ✓	Evento
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	-939 ✓	Documento

**DESCRIPCIÓN** Modificación inicial de metas físicas de funcionamiento con la finalidad de garantizar la coherencia entre la programación institucional y las asignaciones presupuestarias vigentes y asegurar la correcta ejecución de los objetivos institucionales.

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 14/01/2026 HORA : 12:53.52 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL - PROVIAL-	1

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	48 ✓	Evento
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	48 ✓	Evento
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	136,993 ✓	Persona
216	18	00	000	002	000	021-002-0001	Personas capacitadas en el programa de educación y seguridad vial	1,600 ✓	Persona
216	18	00	000	002	000	021-002-0003	Conductores atendidos con servicios de seguridad y asistencia vial en carretera	8,221 ✓	Persona
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	10,372 ✓	Evento
216	18	00	000	002	000	021-002-0005	Personas atendidas telefónicamente por medio del sistema 1520 (emergencia vial)	127,172 ✓	Persona
216	18	00	000	002	000	021-002-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	939 ✓	Documento

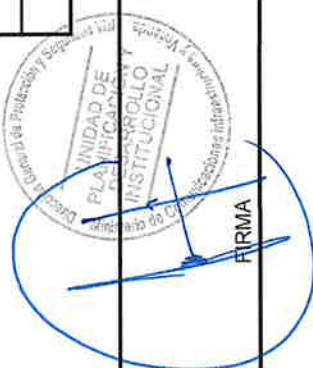
<b>JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION</b>					
UE	PG	SP	ACT OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

<b>Centro Costo Consolidados</b>												
2096-1;	2097-1;	2697-1;	2699-1;	16298-1;	16335-1;	16337-1;	19719-1;	19720-1;	19721-1;	21701-1;	22222-1;	22223-1;

**DESCRIPCIÓN** Modificación inicial de metas físicas de funcionamiento con la finalidad de garantizar la coherencia entre la programación institucional y las asignaciones presupuestarias vigentes y asegurar la correcta ejecución de los objetivos institucionales.

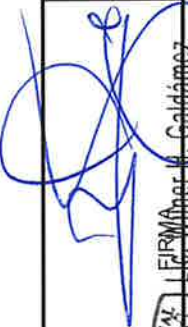
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
SOLICITADO

FIRMA



FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
	AÑO

FIRMA



Lic. Wilmer H. Caldamez  
Director Ejecutivo IV  
-PROVIAL-